



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 NOV 2014

Res. H. N° 1728-14

Expte. N° 4.924/14

VISTO:

La Nota N° 3063/14 mediante la cual Noelia MÉNDEZ y Silvia MENDOZA, estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicitan ayuda económica para solventar parcialmente gastos relacionados a la realización de su Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE las solicitantes justifican su pedido en la necesidad de solventar gastos para la impresión y encuadernación de su trabajo de Tesis, cuyo tema fue aprobado mediante Res. H. N° 1214-12;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido de los estudiantes;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 119/14, otorgar a las solicitantes la suma total de \$ 1.200,00, con imputación al Fondo de Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales;

QUE la proximidad del cierre del ejercicio económico-financiero actual hace necesario agilizar los trámites para la entrega de fondos, y no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento de la solicitud en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.200,00), destinada a solventar parcialmente gastos inherentes a la realización del Trabajo de Tesis de Licenciatura de las alumnas Noelia Carolina MÉNDEZ, DNI N° 33.984.546, y Silvia Edith Del Valle MENDOZA, DNI N° 30.186.688.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Sergio Gustavo GRABOSKY responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2014 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo Ayuda Económica a Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro *Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales*.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de CUENTAS para su toma de razón y demás efectos.

cm/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa